Nota DNC N° 12515 /2021

Asunción, 25 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	392605
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	LPN SBE 25-21 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS PORTATILES DE LA MARCA ALLENGERS PERTENECIENTES AL IPS
Entidad	Instituto de Previsión Social
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Estimación de costos, se solicita remitir los documentos respaldatorios. *Consideración Normativa: Res. DNCP Nº 1890 Art. 2 y Anexo I*
2. Se reitera. Se solicita remitir la Constancia plurianual actualizada, conforme a la reglamentación vigente. *Consideración Normativa: Decreto 4780/2021 Art. 320***.**
3. Se reitera. Conforme a los recortes establecidos en el SIPP/SIAF, solicitamos remitir el informe de ejecución presupuestaria para la confirmación del saldo presupuestario correspondiente al objeto de gasto del presente proceso. *Consideración Normativa: Nota DGCP 259/20, inc. c) del Ministerio de Hacienda.*
4. Se reitera. Se solicita ajustarse a la reglamentación vigente para procedimientos de contratación de servicios de reparación y/o mantenimiento. *Consideración Normativa: Resolución DNCP Nº 482/2021.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: apaiva

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py